



## **CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO**

*RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2013, de la Secretaría General, por la que se anuncia la formalización del contrato de obra de "Construcción de 2 viviendas de promoción pública en Trasierra". Expte.: OBR0212031. (2013060607)*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR0212031.
- d) Dirección de internet del Perfil de contratante: <http://contratacion.gobex.es/>

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: Construcción de 2 viviendas de promoción pública en Trasierra (Badajoz).
- c) Lotes: No procede.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- Importe sin IVA: 121.483,34 €.
- IVA (10 %): 12.148,33 €.
- Importe total: 133.631,67 €.

5. FUENTE DE FINANCIACIÓN: Fondo Complementario.

6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Fecha de adjudicación: 12 de marzo de 2013.
- b) Fecha de formalización del contrato: 21 de marzo de 2013.
- c) Contratista: Fontalex, SL.
- d) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación:



- Importe sin IVA: 104.100,00 €.
- IVA (10 %): 10.410,00 €.
- Importe total: 114.510,00 €.

Mérida, a 12 abril de 2013. El Secretario General (PD Res. de 26/07/11, DOE n.º 146, de 29/07/11), ROBERTO CARBALLO VINAGRE.

• • •

*ANUNCIO de 25 de marzo de 2013 sobre construcción de vivienda unifamiliar aislada y nave agropecuaria. Situación: parcela 133 del polígono 7. Promotor: Asociación "Tierras Blancas", en Gargantilla. (2013081201)*

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º. 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º. 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de vivienda unifamiliar aislada y nave agropecuaria. Situación: parcela 133 del polígono 7. Promotor: Asociación "Tierras Blancas", en Gargantilla.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 25 de marzo de 2013. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

*ANUNCIO de 26 de marzo de 2013 sobre construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 88 del polígono 504. Promotor: D. Antonio Parra Carmona, en Medellín. (2013081188)*

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 88 del polígono 504. Promotor: D. Antonio Parra Carmona, en Medellín.